

Monitor Económico®

DE BAJA CALIFORNIA
La realidad como es

<http://MonitorEconomico.org>

Año VI No. 1274

Martes 12 de abril de 2016

B.C. debe revisar su estructura de gasto: Fitch

Pág.7



B.C. debe revisar su estructura de gasto: Fitch

- La agencia dará seguimiento al desempeño que las entidades reporten a lo largo de ejercicio y pondrá atención particular en las entidades que celebrarán elecciones en junio 2016

Por Oscar Tafoya
@oscartafoya

Nuevamente Fitch Ratings enciende los focos rojos para las participaciones federales de Baja California, ya que al descender los ingresos tributarios y ante la caída de los precios del petróleo, Hacienda tendrá que recurrir a los fondos de estabilización de las entidades federativas, para así tratar de evitar que los recortes sean más pronunciados.

Cabe recordar que en los primeros dos meses del año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tuvo que realizar los primeros recortes a las participaciones federales, ante las complicaciones que experimentó la mezcla mexicana y la desaceleración económica del país.

Por lo anterior, Fitch considera particularmente importante que los estados y municipios revisen sus estructuras de gasto y, en su caso, lleven a cabo las medidas de ajuste que se requieran para balancear sus presupuestos.

A través de un comunicado, Fitch menciona: Durante abril será necesario utilizar los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) para compensar la diferencia de 75% observada en cuatro fondos que se calculan con base en la Recaudación Federal Participable (RFP), respecto al monto de participaciones calendarizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el primer trimestre del ejercicio

fiscal 2016 (1T16), afirma Fitch Ratings.

Por cierto, en enero, Fitch emitió un comentario donde dijo que, en caso de que los ingresos tributarios no aumentaran durante el año, la reducción en los ingresos provenientes del petróleo impactaría las participaciones que se distribuyen a estados y municipios por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP). La agencia estimó una reducción aproximada de 4.7% con respecto a 2015. Al mismo tiempo señaló que los ingresos tributarios tendrían que crecer al menos 10% para alcanzar el monto del FGP que SHCP calculó para 2016 y no recurrir a la activación de FEIEF.

Cabe señalar que la SHCP publicó durante el primer bimestre de 2016 los ingresos tributarios mostraron un desempeño débil con un aumento interanual de 0.9%. Los ingresos derivados del petróleo registraron una reducción anualizada de 51.3%. En virtud de que la recaudación de ingresos tributarios no está creciendo al ritmo que se requiere para mitigar la caída en los ingresos petroleros, la RFP reportó una disminución de 5.1%.

Por lo anterior, la agencia estima que los recursos necesarios para compensar la insuficiencia en los cuatro fondos que se calculan con base en la RFP, respecto a lo calendarizado durante el 1T2016, oscilen entre MXN10 mil millones y MXN12 mil millones. Al mes de febrero de 2016,

el saldo total de FEIEF ascendía a MXN39.3 mil millones. El fondo se ha activado en los ejercicios fiscales de los años 2009, 2011 y 2013.

Los cuatro fondos que se calculan con base en la RFP y se compensan con recursos de FEIEF son el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación y el Fondo de Comercio Exterior (0.136 de la RFP). En conjunto estos ascienden a MXN547.7 mil millones y representan 80.1% de las participaciones presupuestadas para 2016.

En el mismo comunicado, la agencia especifica que las disposiciones que rigen el funcionamiento de FEIEF estipulan que durante los primeros tres trimestres del año se compensé 75% de la diferencia entre lo calculado y lo real y 100% en el último trimestre. Las compensaciones se deberán entregar en forma de anticipos a más tardar los 10 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, en el caso de las primeras tres compensaciones y en los primeros 15 días del mes de diciembre en la cuarta compensación. Asimismo, las entidades federativas deberán cumplir con requisitos específicos para ser susceptible de recibirlos.

Por otra parte, durante el primer bimestre de 2016, las participaciones distribuidas a estados y municipios disminuyeron únicamente 0.3% en términos anualizados. Durante este perio-

do, se distribuyeron MXN11.5 mil millones a través del Fondo ISR, que está compuesto por los recursos del impuesto sobre la renta (ISR) retenido a los trabajadores de las entidades subnacionales. Sin considerar estos ingresos (que no se recibieron en el primer bimestre de 2015), la disminución de las participaciones hubiese sido de 10.8%.

En tales circunstancias, aun y cuando los recortes anunciados por el gobierno federal no han afectado directamente a los ingresos disponibles a las entidades subnacionales, Fitch considera particularmente importante que los estados y municipios revisen sus estructuras de gasto y, en su caso, lleven a cabo las medidas de ajuste que se requieran para balancear sus presupuestos. De lo contrario, su perfil crediticio podría deteriorarse y las calificaciones se podrían presionar a la baja. La agencia dará seguimiento al desempeño que las entidades reporten a lo largo de ejercicio y pondrá atención particular en las entidades que celebrarán elecciones en junio 2016.

Finalmente, los Precriterios Generales de Política Económica para 2017 consideran un crecimiento de 4.2% en las participaciones, con respecto a las presupuestadas en 2016. De mantenerse las tendencias observadas, FEIEF podría resultar insuficiente para compensar los crecimientos proyectados para el ejercicio fiscal 2017.